





Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

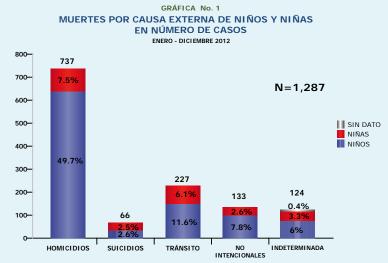
Edición Especial No. 11, Abril del 2013 Boletín Enero - Diciembre de 2012

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS)-Observatorio de La Violencia, en su labor de contribuir al estudio, análisis y comprensión de los problemas de la violencia e inseguridad en el país, presenta el segundo Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños. La publicación de este boletín es posible gracias al apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y La Entidad de las Naciones Unidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), en el marco del Programa Ciudades Seguras y Amigables para Todas y Todos. Esta edición comprende el periodo de enero a diciembre del 2012. En cuanto al área geográfica de cobertura, se enfoca en los municipios con mayores índices poblacionales: Distrito Central, San Pedro Sula y La Ceiba.

A la luz del artículo 19 de la Convención de Derechos del Niño (en adelante CDN), el Comité de los Derechos del Niño (en adelante CDN), ha recomendando que los Estados Parte de la CDN "realicen estudios sobre la violencia, los malos tratos y abusos a infantes para conocer la escala y el carácter de tales prácticas". Asimismo, recomienda que se emprendan campañas de información pública para que la ciudadanía tome conciencia y aumente la sensibilidad sobre la gravedad de las violaciones de los derechos humanos y cómo éstas repercuten en la niñez. Es por ello que, a través del presente boletín, se busca mostrar las características de la violencia contra las niñas y niños, a fin de aportar elementos objetivos que permitan un mejor entendimiento de este fenómeno. Se espera, asimismo, que la información contenida en el boletín sirva para que tomadores de decisión en los ámbitos nacional y local, diseñadores de políticas públicas, organizaciones de protección de la niñez, académicos e investigadores, generen alertas tempranas para la prevención y reducción de este tipo de violencia.

El Observatorio de la Violencia expresa su agradecimiento a la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional (Policía Preventiva, Dirección Nacional de Investigación Criminal y Dirección Nacional de Tránsito) y al Ministerio Público a través de la Dirección General de Medicina Forense, entidades que han provisto los datos oficiales para su análisis.



Durante el año 2012, se reportaron, a nivel nacional, 1,287 muertes de niñas y niños por causas externas. Llama la atención que en este sector se presentó un incremento de 284 muertes con respecto al año 2011. De éstas, el 57.2% (737 casos, 97 niñas y 640 niños) son homicidios, el 5.1% son suicidios (23 niñas y 28 niños), el 17.7% están vinculados a eventos de tránsito, el 10.4% responde a la modalidad de muerte no intencional y el 9.7 % de los casos se reportan como causa indeterminada.

Al igual que la tendencia nacional presentada durante el año 2011, la segunda causa de muerte esta vinculada a eventos de tránsito, causa de muerte que puede ser evitable o reducida a través de camapañas de educación víal.

A diferencia del año 2011, el suicidio en el año 2012 se acentuó más en los niños que en las niñas. (Gráfica No. 1)

Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

La violencia contra niñas y niños se presenta bajo diversas formas y depende de una amplia gama de factores, desde las características personales de la víctima y el agresor hasta sus entornos culturales y físicos. Sin embargo, gran parte de la violencia ejercida contra las y los niños permanece oculta por muchas razones. Una de ellas es el miedo: muchos niños y niñas, tienen miedo de denunciar los episodios de violencia que sufren. Para conocer un poco más sobre las medidas legales existentes para la protección de nuestra niñez contra esta problemática, es preciso conocer a fondo las disposiciones de los instrumentos internacionales y nacionales:

1.- Constitución de la República de Honduras (C.R.).

Reconoce que la "Persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.", sin tomar en cuenta parámetros de edad u otra características, a fin de dejar claro que su aplicación no es excluyente.

De forma específica, en su artículo ciento once (111), expresa su interés en la protección de la infancia al afirmar que "la infancia" "está bajo la protección del Estado". El artículo ciento diecinueve (119) lo hace bajo el imperativo de que el "Estado tiene la obligación de proteger la infancia.", y el artículo ciento veinticuatro (124) da los parámetros de dicha protección, al afirmar que "Todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata".

2.- El deber de proteger la infancia en el derecho interno.

- **A.- Los Convenios Internacionales:** Los niños y niñas- gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, afirma el párrafo segundo del artículo ciento diecinueve (119) de la C.R.
- 1.-) Convención Sobre los Derechos del Niño: Ha sido la punta de lanza en el reconocimiento pleno de los derechos de niñas y niños en nuestro país. Enmarcada dentro de los principios de la Doctrina de la Protección integral, trata de que la familia, la sociedad y el gobierno, así como sus instituciones y políticas de Estado, se orienten a reformular sus estructuras de una forma coordinada en beneficio de nuestras niñas y niños. En los últimos años, el Estado de Honduras se ha adherido a diferentes instrumentos internacionales de protección de derechos de la infancia, encaminados a prevenir la violencia contra esta población, así por ejemplo:
- **a)** Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía;
- **b)** Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil;
- c) Protocolo para la Prevención, Eliminación y Castigo del Tráfico de Personas, Especialmente Mujeres y Niños dentro del Convenio de Naciones Unidas Contra el Crimen Internacional Organizado; y

d) Convenio de La Haya relativo a la Protección del niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, entre otros.

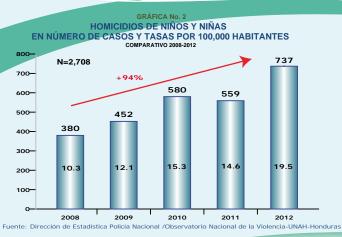
B.- Legislación vigente o Derecho Interno de Honduras

- 1.-) El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA): Pretende incorporar los postulados de la doctrina de la protección integral en el marco legislativo que regula el tema niñez. En su Libro I, Titulo II, hace alusión a los Derechos y libertades fundamentales de las niñas y los niños, en sus Títulos I y II hace especial mención a dos tipos de protección, la primera, la protección preventiva, orientada a eliminar los factores de riesgo que ubican a este sector en situación de vulnerabilidad; y la segunda, a la protección de las niñas y niños en riesgo social, la cual se dirige a la intervención en casos en los cuales la protección preventiva no dio los resultados esperados y ello amerita una intervención directa y especializada.
- 2.-) Código Penal: Como complemento, en el ámbito de lo Político Criminal de protección a niñas y niños, al CNA, se presenta el Código Penal. Este instrumento legal protege algunos bienes jurídicos de la infancia, como son el relativo a la "Vida e Integridad Corporal", "Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual", "Libertad y la Seguridad", el Estado Civil y El Orden de la Familia, entre otros. De igual forma, contiene los principios a ser aplicados en las normas extrapenales que hacen parte del CNA, como ser los delitos de Explotación Económica o el Maltrato en sus distintas modalidades.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Niño/Niña: Tanto en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) como en la Convención de Derechos del Niño (CDN) se entiende por niño o niña a toda persona menor de dieciocho años. De igual forma se aclara que en el presente boletin, el vocablo "niña" se utiliza para referirse a las mujeres y el vocablo "niño" para los hombres.

Adolescente: La CDN no establece distinción entre niñez y adolescencia con el fin de proteger a todas las niñas y niños de igual forma, sin discriminación por razón de edad. No obstante, algunos países, alejándose del mandato internacional, prevén en sus disposiciones legales algunas distinciones. En el caso de Honduras, el CNA tiene la particularidad de que la niñez legal comprende dos periódos (Niñez y Adolescencia). Además la adolescencia se aplica de modo diferente en el caso de las niñas y los niños. Tomando en cuenta los anteriores parámetros, con el propósito de homologar conceptos, para efectos del presente boletín, se entenderá como adolescente toda persona cuya edad se comprenda entre los doce (12) y los dieciocho (18) años.



En términos comparativos, resulta preocupante que los homicidios contra niños y niñas muestran, en los últimos cinco años, una tendencia ascendente. Si bien durante el año 2011 se presentó una baja (14.6 pccmh) con respecto al año 2010 (15.3 pccmh), este descenso no se mantuvo en el año 2012. Por el contrario, se incrementó en cifras superiores a los cuatro años anteriores, alcanzando una tasa de homicidios de 19.5 pccmh. Los homicidios en niñas y niños en el país mantiene, por tanto, una tendencia ascendente. (Gráfica No. 2)

Tanto el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como en el artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos humanos reconocen el derecho a la vida como un principio universal: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". El artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos proclama el mismo principio (párrafo 1): "El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente."

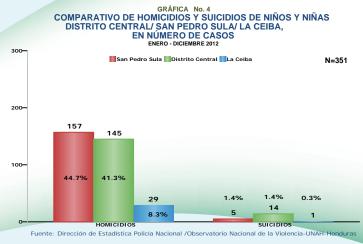
El cumplimiento del **artículo 4**, relacionado con el **artículo 1.1** de la Convención Americana, no sólo presupone que ninguna persona sea privada de su vida arbitrariamente **(obligación negativa)**, sino que además requiere que los Estados tomen todas las medidas apropiadas para proteger y preservar el derecho a la vida **(obligación positiva)**, bajo su deber de garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos de todas las personas bajo su jurisdicción.

El Artículo 19, al igual que el Artículo 6 de la CNA, referentes a la protección contra toda forma de violencia y el respeto a la vida respectivamente, exigen claramente que se impida a las niñas y niños autolesionarse, incluido el suicidio y el intento de suicidio.



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

El arma de fuego es el instrumento más utilizado para causar muerte a niñas y niños, con el 82.9% de total de homicidios registrados. Le siguen el arma blanca o punzo cortante con el 8.4%; la estrangulación o muerte por asfixia, que este año desplazó a la realizada con arma contundente, con el 3.8% de los casos. Resulta llamativa la variedad de medios para causar muerte, ya que se pasó de 5 categorías en el 2011, a 9 en el 2012. Así, el lanzamiento al vacío, la intoxicación, el ahogamiento y la combinación de arma blanca y de fuego, han sido identificadas, durante el 2012, como medios homicidas. (Gráfica No. 3)



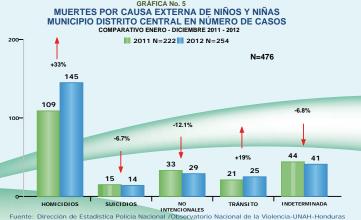
De las 803 muertes por causa externa intencional por homicidios y suicidios de niñas y niños, reportadas a nivel nacional durante el año 2012, 351 muertes se produjeron en los municipios de San Pedro Sula, Distrito Central y La Ceiba (40%). En orden de prelación, de éstas, el 46.1% ocurrieron en San Pedro Sula; el 42.7% tuvieron lugar en el Distrito Central; y el 8.6% en La Ceiba. En términos cuantitativos ascienden a 331 homicidios y 20 suicidios.

Es importante destacar que La Ceiba en el año 2011 no reportó suicidios, y aparece en el 2012 con 1 caso. San Pedro Sula desplazó al Distrito Central en lo que a homicidios de niñas y niños se refiere, pasando de 97 en el 2011 a 157 durante el año 2012 (Gráfica No. 4)

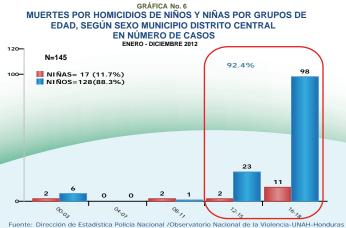
Conforme se reporta en el informe Enero-Diciembre de 2011, el suicidio se acentuó más en grupos de mujeres cuya edad se ubica entre los 15 y 19 años, acumulando un 5.7 % del total de suicidios, es decir las niñas adolescentes constituyen una gran parte de las muertes por suicidio. De los 16 suicidios reportados, 15 son de niñas y niños pertenecientes al municipio del Distrito Central y 1 al municipio de San Pedro Sula, en el caso de la Ceiba no se reportó ninguno durante este período de tiempo.

DISTRITO CENTRAL

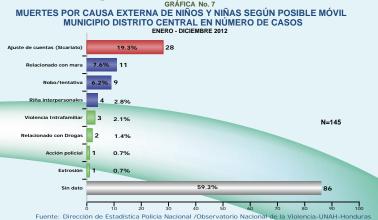
Ubicadas en el Departamento de Francisco Morazán, las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, conforman el municipio del Distrito Central, su extensión territorial es de 1,514.72 km² y constituye el mayor centro poblacional y político de Honduras. Según datos del INE para el 2012, su población es de 1,172,957 habitantes. De éstos 433,564 eran niñas y niños, es decir personas menores de 18 años (51% niños y 49% niñas). En el año 2012, la tasa de homicidios a nivel nacional fue 85.5 por cada 100,000 habitantes (pccmh) y la del municipio del Distrito Central cerró con una tasa de 88.2 pccmh. Ello representa un 2.7 por encima de la tasa nacional y un 11.7 por debajo de la tasa reportada el 2011, que fue de 99.9. por cada 100,000 habitantes (pccmh).



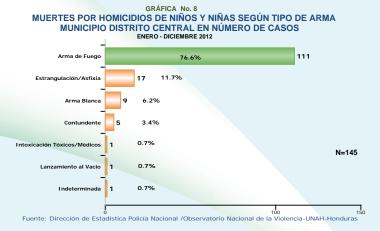
Durante el año 2012, en el Municipio del Distrito Central se reportaron un total de 254 muertes de niñas y niños por causa externa, 32 muertes más con respecto al año 2011. De éstas 147 muertes presentan características de homicidios, variable que incrementó en un 33% durante el 2012; 14 como suicidios; 29 muertes no intencionales; 25 en accidentes de tránsito; y los restante 41, aparecen como causa indeterminada. (Gráfica No. 5).



El perfil de las víctimas de muertes por homicidio en el Distrito Central, indica que son los niños los más afectados con 128 de 145 homicidios reportados (88.3%). Los homicidios contra las niñas, que representan 17 casos del total, han sufrido un incremento en el 2012, en un 112.5%. En cuanto a la frecuencia de edades, la franja etaria se mantiene entre los 12 y los 18 años, siendo la adolescencia, la edad más afectada con un 92.4% del total de la muertes por homicidio. (Gráfica No. 6)



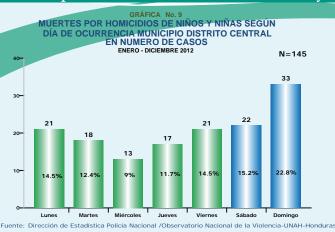
De los 145 homicidios de niñas y niños en el Distrito Central reportados en el 2012, en un 59.3% se desconoce el motivo de muerte, seguido del sicariato con el 19.3% de los casos y con un 7.6% de las muerte vinculadas a maras o pandillas juveniles. El 6.2% tiene el robo/tentativa como móvil; un 2.8% es resultado de riñas; la violencia intrafamiliar aumentó en el 2012 y ocupa un 2.1%. La acción policial (que ocupaba el tercer lugar en 2011), drogas y extorsión, aparecen en menor grado. (Gráfica No. 7)



El arma de fuego se reporta en la mayoría de eventos, ocupando el 76.6% de los 145 casos reportados. A ésta le sigue la estrangulación o asfixia con el 11.7%, el arma blanca con el 6.2% de los casos y la muerte ocasionada con instrumentos contundentes con 3.4% del total de los homicidios. (Gráfica No. 8)

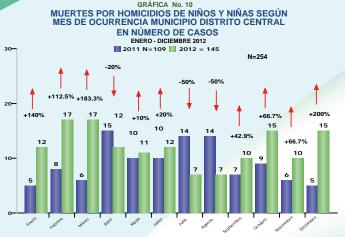
04

Violencia contra niños y niñas: El artículo 19 de la CDN y el 162 del CNA, son coincidentes al considerar víctimas de maltrato los niños y niñas que han sufrido daños o perjuicios en su salud física, mental o emocional o en su bienestar personal por acciones u omisiones de su padre, madre, representante legal, maestro u otras personas con las que guarde relación. Esta se extiende a toda forma de descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.



Los domingos se presentaon como los días de la semana en que mayor número de eventos ocurrieron, con el 22.8% de casos; a éste le siguen los sábados con el 15.2% y los viernes con el 14.5%. En contraposición a estos datos, los días con menor cantidad de homicidios fueron los miércoles, con 13 eventos, equivalente en términos porcentuales a un 9%.

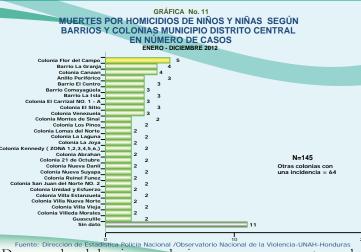
El 52.5% de las muertes de niñas y niños en el Distrito Central tuvieron lugar los fines de semana en el año 2012. (Gráfica No. 9)



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

En lo referente al mes de ocurrencia, febrero y marzo resultaron ser los que más homicidios presentaron durante el 2012 con 17 cada uno, seguido por los meses de octubre y diciembre, ambos con 15 eventos.

La tendencia general fue de aumento con respecto al año 2011. De los doce meses del año, en el 2012, únicamente en tres (abril, julio y agosto) se reportó una baja en los homicidios. En los nueve meses restantes la tendencia fue al incremento de este tipo de muerte. (Gráfica No. 10)



De acuerdo al barrio o colonia en que se presentaron los homicidios de niñas y niños, la Colonia Flor del Campo, fue el escenario de la mayor parte de homicidios reportados, en el 2012, con 5 eventos. A ésta le siguen con 4 muertes la Colonia Canaan y el Barrio la Granja. En 7 colonias se presentaron 3 casos en cada una, en otras 18 se presentaron dos muertes y en los restantes 64 centros poblacionales se presentó un caso en cada una. (Gráfica No. 11).



En el caso del lugar de ocurrencia de los homicidios, la tendencia se mantiene con respecto al 2011. 85, es decir el 58.6% de los 145 homicidios reportados tuvieron lugar en espacios públicos (vía pública) siendo los niños los más afectados con el 50.3% de los casos y en menor proporción las niñas con el 8.3%. 4 se reportaron en espacios cerrados (casa de habitación) y 1, en Centros de menores. Se evidencia que los espacios públicos resultan altamente inseguros para nuestra niñez.

La falta de información en cuanto al lugar de ocurrencia de los homicidios se aprecia en la variable "Sin dato" que en este apartado está presente en el 38% de los casos. (Gráfica No. 12)

Violencia Psicológica o Mental: Incluye la humillación, el acoso, el abuso verbal, los efectos del aislamiento u otras prácticas que causan, o pueden causar, daños psicológicos;

Violencia física: Puede ser mortal y no mortal. En opinión del Comité de DN, la violencia física incluye:

- a) Todos los castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y
- b) La intimidación física, bromas y burlas por parte de adultos o de otros niños/as.

DISTRITO CENTRAL - HOMICIDIOS / INCIDENCIA DELICTIVA

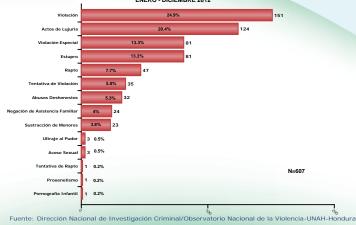
Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

Enero - Diciembre de 2012



Conforme al análisis de la hora en que los homicidios ocurrieron, los datos obtenidos indican que en el Municipio del Distrito Central la muerte de niñas y niños durante el 2012, tuvo lugar en su mayoría entre las 21:00 y 23:59 horas con el 26.2% de los homicidios. Seguido, se ubica el rango entre las 9:00 y 11:59 de la mañana, en el cual se produjo el 17.9% de las muertes. (Gráfica No. 13)

GRÁFICA No. 14 DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO PENAL MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN ENERO - DICIEMBRE 2012



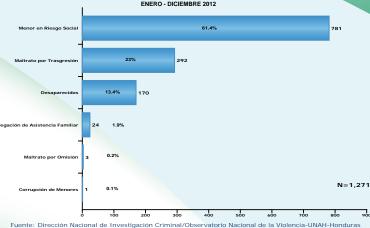
En cuanto a las denuncias de delitos contra la niñez que derivan de figuras contempladas en el Código Penal, durante el año 2012 se recibieron un total de 607 denuncias. La mayoría de éstas vinculadas al bien jurídico "Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual" de las niñas y niños. Delitos como violación, actos de lujuria, violación especial, el estupro, el rapto, la tentativa de violación, los abusos deshonestos, el ultraje al pudor, el acoso sexual, tentativa de rapto, el proxenetismo o explotación sexual comercial de niñas y niños y la pornografía infantil, todos ellos vinculados a la violencia sexual, forman en su conjunto el 92.3% de las denuncias.

El resto de denuncias se distribuyen en un 4% para el delito de negación de asistencia familiar, y un 3.8% para los casos de sustracción de menores. (Gráfica No. 14)

HOMICIDIOS EN CIFRAS

- El Distrito Central reportó 145 homicidios de niñas y niños durante el 2012.
- La tasa de homicidios en esta área geográfica fue de 88.2, 2.7 puntos por encima de la tasa nacional que cerró en el 2012 en 85.5%.
- Mensualmente, por homicidio, se produjo la muerte de aproximadamente 12 niñas y niños.
- El día domingo se presentaron como el día de mayor violencia con el 22.8% de los homicidios.
- De las 1,305 muertes reportadas en el Departamento de Francisco Morazán durante el 2012, 1,171, es decir el 88.2%, ocurrieron en el Distrito Central.
- El 76.6% de los homicidios de niñas y niños, se produjeron con arma de fuego.
- La modalidad homicida que más se reportó fue la sicarial con el 19.3% de las víctimas.
- De los 145 homicidios que tuvieron lugar contra niños y niñas en el Distrito Central el 92.4% responde a población adolescente (12 a 18 años).

GRÁFICA No. 15 DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN



Las denuncias recibidas en el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), tienen en su mayoría que ver con la problemática social de la infancia (*Menor* en Riesgo Social), categoría con la que se identifican situaciones como la vagancia, adicción a drogas, niñas y niños en situación de abandono, entre otras, que asciende a 781 de las 1,271 casos atendidos. En segundo lugar, se identifican denuncias por los delitos de maltrato en sus diferentes formas: 292 denuncias, es decir, el 23% por maltrato por transgresión y 3 casos o un 0.2% de maltrato por omisión.

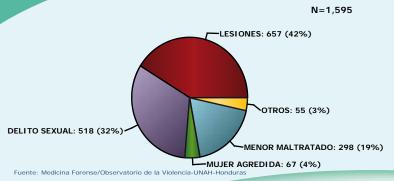
Asimismo, se han identificado denuncias por otras formas de riesgo social, como ser: niñas y niños desaparecidos que representan el 13.4% y que ha incrementado en un 2.2% con respecto al año 2012 y la negación de asistencia familiar o ayuda en el seno de su hogar, con un 1.9%. (Gráfica No. 15)

DISTRITO CENTRAL - DELITOS SEXUALES Y MENORES MALTRATADOS

Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

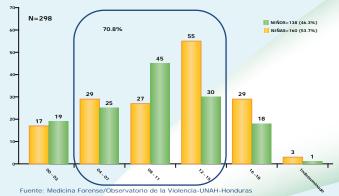
Enero - Diciembre de 2012

GRÁFICA No. 16
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE
MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN
EN PORCENTAJES
ENERO-DICIEMBRE 2012



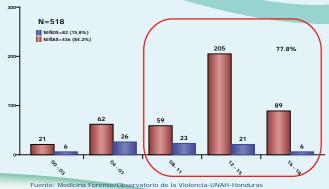
En el Distrito Central, según reporta Medicina Forense, el 42% de los requerimientos de evaluación médico-legal en la población comprendida entre los 0 y 18 años, se dan por lesiones. La segunda forma la ocupa la violencia sexual con 518, esto es, el 32% del total de los requerimientos. En relación con la violencia doméstica, encontramos 67 niñas adolescentes evaluadas por "mujer agredida". Asimismo, 298 niñas y niños por maltrato (*Menor Maltratado*). (Gráfica No. 16)





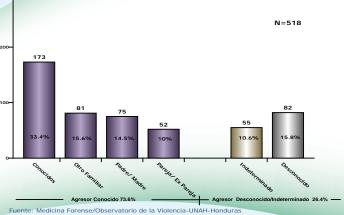
El perfil de las 298 niñas y niños víctimas de maltrato, que se identifica como "Menor Maltratado" y fueran evaluados por Medicina Forense en el municipio del Distrito Central, corresponde en su mayoría a la población comprendida entre los 4 y 15 años, quienes ocupan el 70.8% de la totalidad de los casos, es decir, 211 de los 298 casos reportados. De estos, el rango más alto lo ocupa el comprendido entre los 12 y 15 años con 85 eventos. Es de aclarar que en el 2011, el rango que ocupaba este lugar eran las niñas y niños entre los 8 a 11 años de edad. (Gráfica No. 17)

GRÁFICA No. 18 REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO MUNICIPIO DE DISTO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN ENERO - DICIEMBRE 2012



El rango de edades de las víctimas de violencia sexual en su mayoría se reporta entre los 8 y 18 años de edad con el 77.8% de los casos, esto abarca 353 niñas y 50 niños. En este rango la mayor parte de abusos tiene lugar en contra de las niñas comprendidas entre los 12 a los 15 años, en el caso de los niños el mayor rango se ubica entre los 4 y 7 años de edad. (Gráfica No. 18)





De acuerdo al perfil de los/as agresores/as, la información proporcionada indica que en una gran parte el abuso sexual proviene de aquellas personas muy cercanas a los niños y niñas. Los abusos por personas conocidas ocupan el 33.4%; a éstos le siguen la parentela o familia distinta al padre, madre o hermanos, que aparece como "Otro familiar" con un 15.6%; Los abusos producidos por el propio padre o la madre, ascienden un 14.5%; y por último, se encuentran los producidos por parejas o exparejas con un 10%. Lo anterior refleja que los abusos sexuales en el caso del Distrito Central tienen lugar en contextos familiares y de confianza, con el 73.5% de los eventos. En el caso de desconocidos únicamente el 15.8% de las víctimas refiere dicha condición. (Gráfica No. 19)

SAN PEDRO SULA

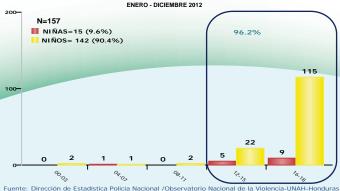
San Pedro Sula es la segunda ciudad más importante de Honduras. Geográficamente se ubica en el Departamento de Cortés –zona norte del país- y su extensión territorial es de 898.6 km². Según estimaciones del INE para el 2012, su población es de 743,249 habitantes, de los cuales 289,600 son menores de 18 años (51% niños y 49% niñas). En el año 2012 la tasa de homicidios a nivel nacional fue 85.5 y en el caso de San Pedro Sula de 173.6 pccmh.



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

En el Municipio de San Pedro Sula, durante el año 2012, se reportaron un total de 209 muertes de niñas y niños, 67 muertes más con respecto al 2011. De éstas, 157 casos, fueron calificados como homicidios. Esta variable subió en un 61.9% durante el 2012. En segundo lugar, se ubican las muertes vinculadas a tránsito con 23 eventos, 4 muertes más en comparación con el año 2011. Los homicidios no intencionales disminuyeron en un 40%; y los suicidios de niñas y niños, con 5 casos, aumentaron en un 400%. 18 muertes se reportaron como indeterminadas; esta cifra reporta un leve incremento en el 2012. (Gráfica No. 20)





Los niños son los más afectados con 147 de los 157 casos reportados y, en menor grado, se reportan homicidios de niñas con 15 decesos. En cuanto a edad de las víctimas, el rango más afectado lo constituyen los adolescentes, es decir, niñas y niños cuyas edades se comprenden entre los 12 y los 18 años, representando el 96.2% de los homicidios (14 niñas y 137 niños adolescentes). (Gráfica No. 21)

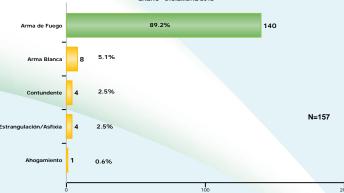
GRÁFICA NO. 22 MUERTES POR CAUSA EXTERNA DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN POSIBLE MÓVIL MUNICIPIO SAN PEDRO SULA EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Hondura

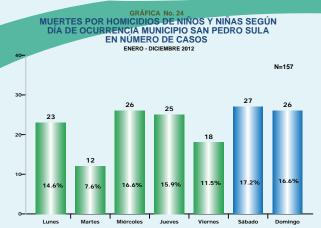
El 24.8% (39 casos) de los homicidios están relacionados con ajuste de cuentas o modalidad sicarial; esta variable pasó de 28 homicidios en el 2011, a 39 en el 2012; un 3.8% ha sido atribuido al robo y/o tentativa de robo; a actividad de maras o pandillas juveniles un 2.5%; las riñas interpersonales cobraron 3 víctimas, ello equivale al 1.9%; y un 0.6% se distribuye en homicidios relacionados a la acción policial y drogas respectivamente. El 65.5% restante, no cuenta con un dato que identifique el móvil. (Gráfica No. 22)

GRÁFICA No. 23 MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN TIPO DE ARMA MUNICIPIO SAN PEDRO SULA EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2012

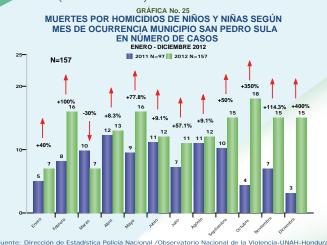


Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

Con arma de fuego se perpetraron el 89.2% de los homicidios de niñas y niños, 140 de las 157. El restante 10.8% se distribuyen de la siguiente forma: en el 5.1% de las muertes, sus hechores se valieron de armas blancas; el 2.5% murieron debido al uso de objetos contundentes y producto de asfixia derivada de estrangulación; y por último 1 de las víctimas fue ahogada. (Gráfica No. 23)



Conforme al día de la semana en que los homicidios se ejecutaron, los sábados resultaron ser los días en que se presentaron la mayor parte de eventos, dado que el 17.2% de las muertes de niñas y niños tuvieron lugar este día. Los días miércoles y domingo se presentan también como los días en que se produjeron gran cantidad de homicidios, el 16.6% de éstos se perpetraron en cada uno de estos días. En contraposición a ello, los días martes, con 12 víctimas. (Gráfica No. 24)



El análisis de ocurrencia por mes de eventos, indica un incremento con respecto al 2011, siendo octubre de 2012 el mes con la mayor cantidad de homicidios, al reportar 18 homicidios. Este dato representa un incrementó de un 350% en comparación al 2011. A éste le siguen los meses de febrero y junio, con un promedio de 16 homicidios por cada mes, en ambos casos, se presenta también incremento en eventos de este tipo en comparación al 2011. Los meses de enero y marzo se presentan como los meses con menor

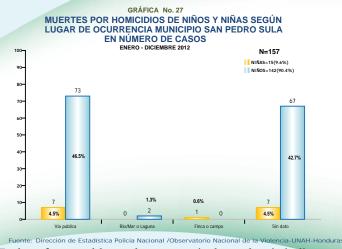
incidencia de homicidios 7 por cada uno. (Gráfica No. 25)

GRÁFICA No. 26

MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
BARRIOS Y COLONIAS MUNICIPIO SAN PEDRO SULA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012

Colonia Lomas del Carmen
Barrio Cabañas
Chamelecon
Colonia Rivera Hernández
Colonia Suyapa
Aldea El Carmen
Colonia Suyapa
Colonia Sarialite
Colonia Sarialite
Colonia Sarialite
Colonia Carcia Bustamante
Colonia Carcia Bustamante
Colonia Carcia Bustamante
Colonia El Sitio
Colonia Carrito Lindo
Colonia Carrito Lindo
Colonia Carrito Lindo
Colonia Sana Marta
Colonia Sana Clara
Colonia Sana Marta
Colonia Sa

En la distribución de homicidios conforme al área geográfica, la colonia Lomas del Carmen y el Barrio Cabañas, se presentan como los espacios con mayor índice de homicidios, reportándose 8 y 7 eventos de este tipo, respectivamente. A estos les siguen Chamelecón y la Rivera Hernández con 6 homicidios en cada una. La colonia Central con 5 eventos; Colonia Asentamientos Humanos y Aldea el Carmen, con 4 homicidios cada una. (Gráfica No. 26)



En lo referente al lugar de ocurrencia, la tendencia indica que los espacios públicos son los lugares en que mayor casos de homicidios contra niñas y niños se presentan: 83 de los 157 casos reportados, un 52.9%. Estos espacios abarcan la vía pública que se convirtió en escenario de 73 homicidios de niños y 7 muertes de niñas; en Río/Mar o Laguna se reportaron dos homicidios de niños; y en Finca o campo el caso de 1 niña. Los restantes 74, homicidios (el 47.2%) no cuentan con dato, sólo que 7 de las víctimas eran niñas y 67niños. (Gráfica No. 27)

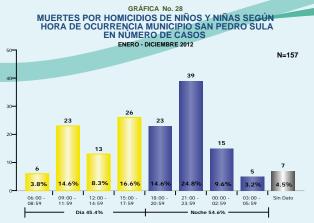
El abuso sexual: Se considera no sólo en caso de agresión, sino también en caso de actividad sexual, consentida o no, con niñas o niños que no han alcanzado aún la edad mínima establecida para el consentimiento sexual. El artículo 34 del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños o niñas en la pornografía, destaca la naturaleza internacional de determinados tipos de explotación sexual de los niños, así para el caso:

- 1. La incitación o la coacción para que un niño o niña practique una actividad sexual ilegal;
- 2. La explotación de niñas o niños, mediante solicitud de servicios sexuales remunerados u otras prácticas sexuales ilegales por parte de adultos;
- 3. La explotación del niño o niña en espectáculos o materiales pornográficos"

SAN PEDRO SULA - HOMICIDIOS / INCIDENCIA DELICTIVA

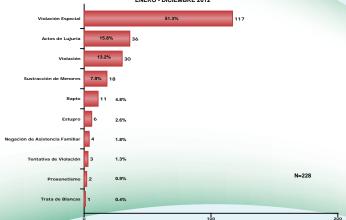
Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

Enero - Diciembre de 2012



Fuente: Dirección de Estadística Pocía Nacional /Obser De acuerdo a la hora del día en que los homicidios se produjeron, la mayoría se encuentra entre las 21:00 y 23:59 horas, con el 24.8% de eventos. En cuanto a la cantidad de muertes, 82 se produjeron durante la noche y 68 durante horas del día. Este dato es muy distinto al del 2011, en donde el 54.6% de los homicidios tuvo lugar en horas del día. El segundo horario con mayor cantidad de decesos, el de las 9:00 y 11:59 de la mañana, en el cual se produjo el 17.9% de las muertes. (Gráfica No. 23)

GRÁFICA No. 29 DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO PENAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS ENERO - DICIEMBRE 2012



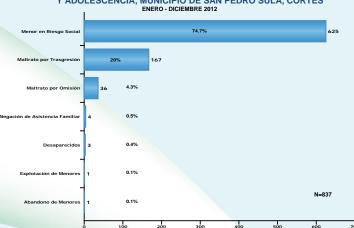
Dirección Nacional de Investigación Criminal/Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

En cuanto a las denuncias de delitos contra la niñez que derivan del Código Penal, durante el año 2012 se recibieron 228. De éstas la mayoría afecta el bien jurídico Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual de las niñas y niños. Así, para el caso: violación, la violación especial, actos de lujuria, estupro, tentativa de violación y el proxenetismo o explotación sexual, todas ellas, constituyen el 90.3% de las denuncias. De éstas, la violación especial ocupa el primer lugar con 117 casos, es decir la relación sexual forzada, en mayor porcentaje, se da en contra de niñas y niños menores de 13 años de edad. El restante 9.7% se distribuye entre la negación de asistencia familiar y sustracción de menores. (Gráfica No. 29)

HOMICIDIOS EN CIFRAS

- El municipio de San Pedro Sula reportó 157 homicidios de niñas y niños durante el 2012, 60 homicidios más con respecto al 2011.
- La tasa de homicidios en esta área geográfica fue de 173.6, muy por encima de la tasa nacional que cerró en el 2012 en 85.5%.
- · Mensualmente, por homicidio, se produjo la muerte de aproximadamente 13 niñas y niños, 5 muertes más que el año 2012.
- · Los días sábados, miércoles y domingo, se presentaron como los días de mayor violencia con el 50.4% de las muertes.
- De las 2,127 muertes reportadas en el Departamento de Cortés durante el 2012, 1,290, tuvo lugar en San Pedro Sula, El mayor número registrado en el país y en relación a cabeceras ocupa el primer lugar.
- El 89.2% de los homicidios en niñas y niños se produjeron con arma de fuego.
- La modalidad homicida que más se reportó es la "sin dato", con el 65.6% de las muertes, es decir, la muerte por causas externas ocurre, pero no se conoce qué la causó. En el caso de las modalidades conocidas, la modalidad sicarial es la que mayor cantidad de víctimas reportó con el 24.8% de los casos.
- De los 157 homocidios que tuvieron lugar contra niños y niñas en San Pedro Sula, el 96.2% responde a la población adolescente (12 a 18 años).

GRÁFICA No. 30 DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS ENERO - DICIEMBRE 2012



De las denuncias recibidas en el marco del CNA, la mayor parte tienen que ver con la problemática social de la infancia (Menor en Riesgo Social), categoría con la que se identifican situaciones como la vagancia, adicción a drogas, niñas y niños abandonados, entre otras, que asciende 625 de las 837 denuncias recibidas a lo largo del 2012. En segundo lugar, se identifican denuncias por los delitos de maltrato en sus diferentes formas: 167 por transgresión, 36 por omisión y 1 por explotación económica.

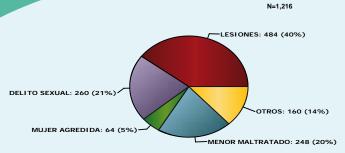
Asimismo, se han identificado denuncias por otras formas de riesgo social, como ser: la negación de asistencia o ayuda en el seno de su hogar con 4 denuncias y el abandono de menores con 1 denuncia respectivamente. (Gráfica No. 30)

SAN PEDRO SULA - DELITOS SEXUALES Y MENORES MALTRATADOS

Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

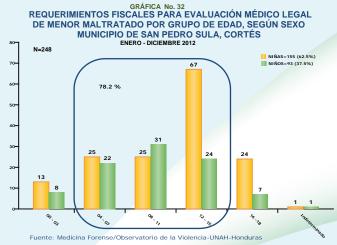
Enero - Diciembre de 2012



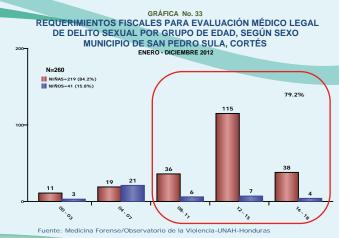


Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia-UNAH-Honduras

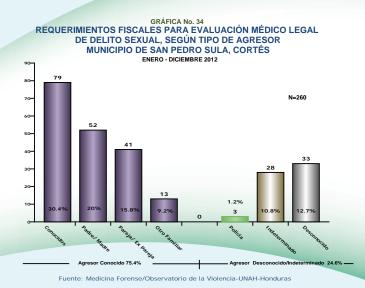
En el municipio de San Pedro Sula, se pasó de 1,047 requerimientos en el año 2011 a 1,216, en el 2012. La mayoría de éstos, el 42%, corresponden a lesiones con 484 eventos, 40 más en comparación con el año 2011. La violencia sexual, con 260 casos, ocupa el segundo lugar, con una tendencia a la baja de 21%. Contrario sucede con la variable "*Menor* Maltratado", que reporta un sustancial incremento: pasó de 109 requerimientos forenses, a 248, en el 2012 (+127.5%). Otras evaluaciones, así como niñas adolescentes evaluadas por "mujer agredida", representan el cuarto y quinto lugar. (Gráfica No. 31)



En cuanto al perfil de niñas y niños maltratados, de los 298 requerimientos atendidos, la tendencia presentada el 2011 se mantienen, en su mayoría son las niñas las más afectadas con 155 atenciones. Los niños suman 93 eventos. En cuanto a los rangos de edad, se ubican entre los 4 y 15 años el 78.2% del total de atenciones brindadas. De éstos, el sector más afectado resulta ser el comprendido entre los 12 y 15 años, es decir, la franja de adolescentes con 91 requerimientos de evaluación médico legal. (Gráfica No. 32)



De las 260 evaluaciones realizadas, asociadas a violencia sexual, la mayoría, 219 requerimientos médico-legales afectaban a las niñas como víctimas, en los casos en que fueron niños las víctimas se reportan 41. El rango de edad que más frecuencia presenta, es el comprendido entre los 8 y 18 años, ocupando el 79% de las evaluaciones. Dentro de ellas, la franja de entre los 12 y 15 años, es la más afectada con 122 víctimas. (Gráfica No. 33)

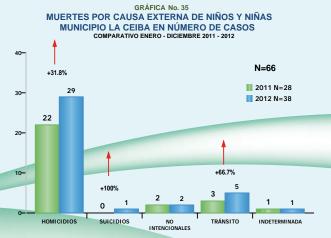


Conforme a la identificación de los/as agresores/as, el análisis establece que el delito sexual es ejercido por personas conocidas. Éste tipo de agresor ocupa el 30.4% de los casos. A diferencia del año 2011, que ubicaba al padre o la madre como tercera fuente de riesgo en casos de abuso sexual, en el 2012, esta variable pasa a ser la segunda, con el 20% de eventos; pareja o expareja y otro familiar suman 185 de los 260 casos, que en términos porcentuales representan el 74.4%.

En el 25.6% restante, los/las agresores/as, se reportan como indeterminado o desconocido con el 22.5% y un 1.2% es atribuible a elementos de la Policía Nacional. (Gráfica No. 34)

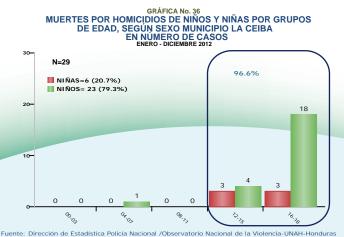
LA CEIBA

El Municipio de La Ceiba es cabecera del Departamento de Atlántida—zona norte del país-. En el año 2012 la tasa de homicidios a nivel nacional fue 85.5 y el departamento de Atlántida cerró con una tasa de 129.4 pccmh. La Ceiba, es la tercera ciudad más importante de Honduras. Su extensión territorial es de 621.8 km². El Instituto Nacional de Estadísticas INE contempla para el año 2012 una población de 196,500 habitantes. De éstos, 76,208 son menores de 18 años (51% niños y 49% niñas). En comparación con el año 2011, muestra una reducción en la tasa de homicidios (24.2 pccmh).

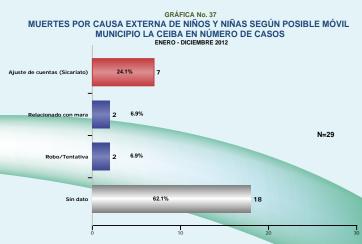


Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

En La Ceiba, durante el año 2012, se reportaron un total de 38 muertes de niñas y niños. La variable homicidio tuvo un acenso de un 31.8% en comparación al 2011. Las muertes vinculadas a eventos de tránsito, aumentaron a 5 casos en el año 2012. Igual sucedió con la figura del suicidio, que durante el año 2011 no se reportaron en el municipio, pero para este año cuenta de con 1 suceso de este tipo. (Gráfica No. 35)

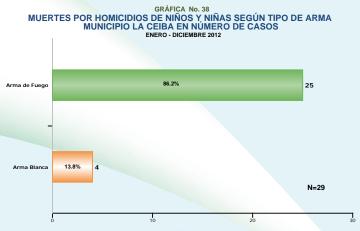


En cuanto al perfil de las víctimas de homicidio se concluye que, los niños son los más afectados, con 23 de los 29 casos reportados. Es importante resaltar que en términos porcentuales los homicidios de niñas incrementaron en un 100%. Los adolescentes comprendidos entre 12 a 18 años resultaron con mayores índices de homicidios, reportando el 96.6%. La variable 16-18 años tiene la mayor cantidad de sucesos. (Gráfica No. 36)



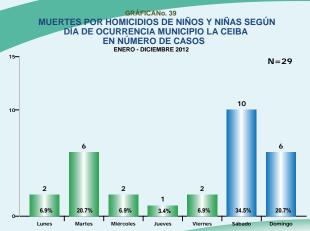
uente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

En el caso de los móviles en los cuales se plantean hipótesis sobre las causas del deceso, la modalidad sicarial ocupa el rango más alto con 7 casos de los 29 reportados (el 24.1%). Un 6.6% fue vinculado a la actividad de maras o pandillas juveniles y el robo y/o tentativa de robo. En conclusión, sólo en 11 de los 29 casos fue posible identificar el móvil, y el restante 62.1% no cuenta con dato que lo identifique. (Gráfica No. 37)



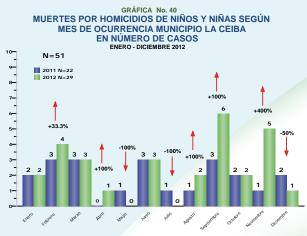
Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

De forma similar que en los otros 2 municipios, el arma de fuego es el instrumento más usado en los homicidios en contra de niñas y niños en La Ceiba, con el 86.2% de los eventos. El arma blanca, es el segundo instrumento de muerte con el 13.8% de los homicidios. (Gráfica No. 38)



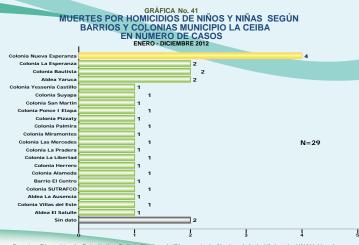
Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia. IINAH. Honduras

El día de la semana con mayor frecuencia de homicidios en el municipio de La Ceiba fue el sábado. El 34.5% de los homicidios en contra de niñas y niños se perpetró un día sábado, a éste le siguen los días martes y domingo, días de la semana en que se presentó en cada uno un 20.7% de las muertes. contraposición, el día de menor incidencia de eventos de este tipo fue el día jueves, con 1 evento. (Gráfica No. 39)



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

Respecto al mes de ocurrencia de los homicidios, la tendencia indica que septiembre fue el mes con mayor cantidad de eventos. En comparación con el 2011, éste presenta un incremento de un 100%, pues pasó de 3 a 6 homicidios en este año. Noviembre se ubica en segundo lugar con 5 eventos, lo que representa un aumento de un 400% en relación con el 2011; y Febrero con 4 sucesos. Por lo demás el resto de los meses se mantienen en los rangos de 1 y 2 eventos. (Gráfica No. 40)



AL/Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

La colonia Nueva Esperanza se reporta como el lugar en que más homicidios de niñas y niños ocurrieron en el 2012, con 4 muertes. A ésta le siguen las colonias Esperanza, Bautista y la aldea Yuruca, con 2 eventos cada una. En 17 barrios y colonias más, se reportan 1 evento en cada una y 2 no presentan dato. (Gráfica No. 41)



De los 29 homicidios reportados, 21 tuvieron lugar en espacios públicos -vía pública, bar o similar y río, mar o laguna-. En términos porcentuales en su conjunto representan el 72.3%. En cuanto al sexo de las víctimas, los niños son los más afectados con el 79.2% de los homicidios, las niñas con el 20.8%. Se evidencia, nuevamente, que los espacios públicos resultan altamente inseguros para nuestra niñez.

La falta de información en cuanto al lugar de ocurrencia de los homicidios se presenta en la variable "Sin dato" que en este apartado está presente en el 27.5% de los casos. (Gráfica No. 42)

LA CEIBA - HOMICIDIOS / INCIDENCIA DELICTIVA

Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

Enero - Diciembre de 2012



La mayoria de homicidios ocurrieron entre las 09:59 y 11:59 de la mañana con el 27.6%. Seguido, se ubica el rango entre las 06:00 y 8:59 de la mañana, en donde se produjo el 20.7% de las muertes. El día, resultó tener mayor eventos, este reportó 17 de los 29 decesos, en tanto en la noche, ocurrieron 11. (Gráfica No. 43)

GRÁFICA No. 44 DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO PENAL MUNICIPIO DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA ENERO - DICIEMBRE 2012 Violación Especial 22.8% 39 Violación 16.4% 28 Actos de Lujuria 13.5% 23 Rapto 7.6% 13 Sustracción de Menores 7% 12 Tentativa de Violación 6.4% 11 Acoso Sexual 2.9% 5 Ultraje al Pudor 3 1.8% Negación de Asistencia Familiar Tentativa de Rapto 10.6%

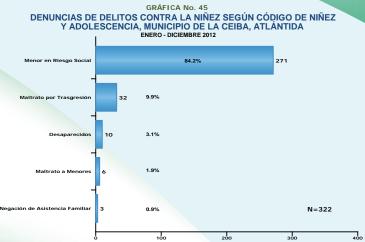
Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal/Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

Las denuncias de delitos contra la niñez que derivan del Código Penal, ascendieron en el año 2012 a 171. La mayoría de éstas afectan el bien jurídico Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual de las niñas y niños víctimas. Delitos como violación especial, estupro, violación, actos de lujuria, rapto, así como la tentativa de éste, tentativa de violación, el acoso sexual y el ultraje al pudor, todos ellos vinculados a la violencia sexual, en su conjunto ocupan el 91.3% de las denuncias.

De este tipo de abuso los primeros lugares corresponden a delitos como la violación especial, el estupro y la violación. El resto de denuncias se distribuyen en un 7% para el delito de sustracción de menores y la negación de asistencia familiar con un 1.8% para los casos. (Gráfica No. 44)

HOMICIDIOS EN CIFRAS

- El municipio de La Ceiba reportó 66 muertes de niñas y niños durante el 2012.
- La tasa de homicidios en esta área geográfica fue de 157.3, muy por encima de la tasa nacional que cerró en el 2012 en 85.5%.
- Mensualmente, por homicidio, se produjo la muerte de aproximadamente 6 niñas y niños.
- Los días sábados, se presentaron como los días de mayor violencia con el 34.5% de las muertes.
- De las 545 muertes reportadas en el Departamento de Atlántida durante el 2012, 309, es decir el 56.7%, ocurrieron en el municipio de La Ceiba.
- El 86.2% de los homicidios en niñas y niños se produjeron con arma de fuego, representando un aumento del 4.4%, en relación al 2011.
- La modalidad homicida que más se reportó es la que no cuenta con dato que es el 62.1% de las muertes. En el caso de las modalidades conocidas la modalidad sicarial es la que mayor cantidad de víctimas reportó con el 24.1% de los casos.
- De los 66 homocidios que tuvieron lugar contra niños y niñas en La Ceiba, el 96.6% responde a la población adolescente (12 a 18 años), esta cifra se vio incrementada en un 10.2% durante el 2012.



Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal/Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

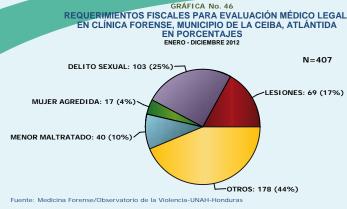
Las denuncias recibidas en el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), relacionados con la problemática social de la infancia (*Menor* en Riesgo Social), ocupó el 84.2% de las denuncias recibidas, 271 de las 322. En esta categoría el 2011 cerró con 91.8%, y en el 2012 bajó en un 7.6%. En segundo lugar, se identifican denuncias por los delitos de maltrato en sus diferentes formas: 38 denuncias, por maltrato por transgresión y 6 casos de otros tipos de maltrato.

Asimismo, se han identificado denuncias por otras formas de riesgo social, como ser: niñas y niños desaparecidos que representan el 3.1% y que ha incrementado en 8 casos con respecto al año 2011; y la negación de asistencia familiar o ayuda en el seno de su hogar, con un 0.9% de las denuncias (Gráfica No. 45)

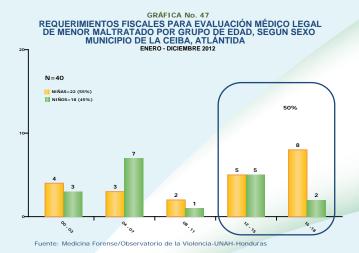
LA CEIBA - DELITOS SEXUALES Y MENORES MALTRATADOS

Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

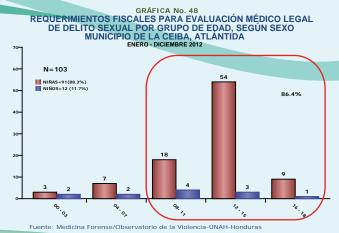
Enero - Diciembre de 2012



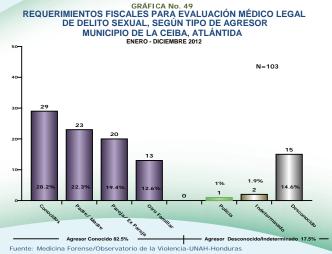
Durante el año 2012 se atendieron 407 niñas y niños, 100 casos más en comparación con el 2011. De éstos, la mayoría, un 44%, corresponde a situaciones de violencia diversa (otros). De entre las formas identificadas, al igual que el año anterior, la primera causa de violencia por la que se atendió a niñas y niños son los delitos sexuales, que ocupan el 25%, si bien presenta una reducción de un 14% en el presente año. El tercer lugar en requerimientos lo ocupa las lesiones con el 17%, el "*Menor* Maltratado" con el 10%, las cuales reportan en el 2012 un descenso. En el caso de "Mujer maltratada", se mantiene igual al 2011, con un 4%. (Gráfica No. 46)



La mayoría de víctimas evaluados por Medicina Forense, son niñas, ocupando 22 de los 40 casos. De acuerdo a la edad, los adolescentes son los más afectados, ya que ocupan el 50% de los requerimientos, de éstos las niñas adolescentes entre los 16 y 18 años son las más afectadas. (Gráfica No. 47)



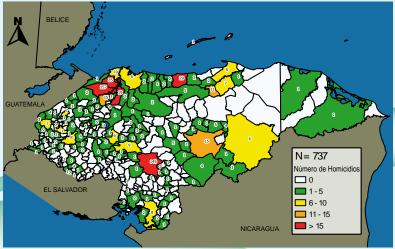
Las evaluaciones médico-legales, vinculadas a delitos sexuales, suman en total 103 casos, la gran mayoría afectan a las niñas, con 91 casos del total. La gran parte de las víctimas se se encuentran entre los 8 y 18 años de edad este rango abarca 81 niñas y 8 niños. Dentro de estos, la variable que más abusos presenta es la franja que comprende niñas y niños de 12 a 15 años. (Gráfica No. 48)



El perfil de los/as agresores/as, indica que en una gran parte el abuso sexual proviene de aquellas personas muy cercanas a los niños y niñas. Éstas, con el 82.5%, distribuidas en la siguiente forma: abusos por personas conocidas ocupan el 28.2%; a éste le siguen el padre o madre con un 22.3%; seguido del caso de parejas o exparejas que representa el 19.4% y el de otro familiar el 12.6%. En el caso del 17.5% restante de agresores/as, se reportan como indeterminado o desconocido el 14.6%; en el 1.9% no se determina el perfil del abusador; y, al igual que en el municipio de San Pedro Sula, un 1% es atribuible a elementos de la Policía Nacional. (Gráfica No. 49)

Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

MAPA No. 1
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE MUERTES POR HOMICIDIOS
DE NIÑOS Y NIÑAS, SEGÚN MUNICIPIO
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes de la niñez y adolescencia y, en general, la mayoría de las variables descritas en los tres municipios a lo largo de este informe han sufrido un considerable aumento, hecho que debe alertar a las instituciones gubernamentales encargadas de entablar y articular los esfuerzos y políticas en materia de prevención de violencia.
- b) La violencia sexual adquiere una incidencia de gran relevancia en los tres municipios estudiados. Esta violencia la sufren, en mayor medida, las niñas y las adolescentes mujeres, siendo los principales agresores personas muy cercanas a las víctimas. Esta realidad requiere la puesta en marcha y articulación de las políticas, planes y estrategias para la erradicación de la violencia sexual en los espacios públicos y privados.
- C) Es necesario sensibilizar a la sociedad y fomentar una actitud de respeto hacia los derechos de las niñas y los niños, para que las necesidades básicas de su desarrollo sean atendidas. La sensibilización en favor de estos derechos y la movilización social son dos procesos esenciales para lograrlo.

La georeferenciación de las muertes homicidas de niñas y niños, en los distintos municipios del país, refleja que la mayor incidencia de muertes se encuentran en: San Pedro Sula con 157 homicidios, 60 más que en el 2011 desplazó al Distrito Central con 145 casos; los municipios de La Ceiba y la Lima, con 29 cada uno; el municipio de Choloma, bajó a 25 homicidios en el 2012 y El Progreso subió de 16 a 19 homicidios. En todos estos municipios el número de muertes durante el año 2012 superó los 15 homicidios de niñas y niños.

En el rango de 11 a 15 homicidios, encontrramos los municipios de: Villanueva y Juticalpa con 15 homicidios cada uno; y Sabá en Colón, con 11. En el rango de 6 a 10 homicidios se encuentran: Puerto Cortés, con 10 homicidios; Comayagua con 9; Gracias y Choluteca con 8; Santa Rita, Santa Rosa de Copán, Tocoa y Nueva Arcadia con 7; Tela, Siguatepeque, San Luis, Catacamas y Trujillo con 6. Por último, 115 municipios, identificados en color verde, se ubican en el rango de 1 a 5 homicidios. La lugares mayor indices de violencia se focalizan en la región nor occidental y centro del país. (Mapa No. 1)

TABLA No 1

TASAS ESPECÍFICAS DE HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS POR 100,000 HABITANTES SEGÚN EDAD

ENERO - DICIEMBRE 2012			
Edad	Niñas	Niños	Tasa General
0	1.9	4.5	3.2
1	0.0	2.7	1.4
2	1.9	8.2	5.1
3	0.9	5.5	3.2
4	1.9	2.7	2.3
5	0.0	0.0	0.0
6	1.0	1.9	1.4
7	0.0	2.8	1.4
8	1.0	0.9	1.0
9	4.0	1.0	2.4
10	2.0	5.8	3.9
11	1.0	6.8	3.9
12	4.0	9.8	7.0
13	5.1	8.0	6.6
14	9.4	29.6	19.6
15	12.7	49.0	31.0
16	21.7	118.6	70.5
17	14.4	196.2	105.8
18	20.4	236.6	128.9
Total	5.1	32.6	19.0

TASA NACIONAL = 85.5 pccmh

Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras *Proyecciones INE 2012

En términos generales, los homicidios de niñas y niños cerraron con una tasa de 19 pccmh, reportándose la mayor incidencia en los adolescententes entre los 17 y 18 años, que cerró con índices muy por encima de la tasa nacional, 105.8 y 128.9, respectivamente. Los niños presentan una tasa de 32.6 y las niñas la de 5.1, las cuales muestran un incremento en el año 2012. En el caso de los niños en edades de 16, 17 y 18 años, superan la tasa nacional de manera respectevia en un 33.1, 110.7 y 151.1. (Tabla No. 1)





